

SECRETARIO.- Sincelejo, 17 de mayo de 2022

Al despacho de la señora juez el presente proceso informándole que el demandado EFFELDER DELGADO HOYO, a través de apoderado solicita entrega de títulos.
Sírvasse Proveer.-

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaria.



República De Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Sincelejo - Sucre
Sincelejo, mayo dieciséis (17) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2013-00479-00
Demandante: COOPERATIVA COOMUNDOCREDITO
Demandado: MARÍA AGUSTINA PEREZ VILLAMIZAR
EFFELDER DELGADO HOYOS

En memorial que antecede el demandado EFFELDER DELGADO HOYOS, otorga poder al doctor IVAN ROMERO DAVILA, y solicita la entrega de los títulos que se encuentran a disposición del proceso.

En cuanto a la solicitud de títulos que se encuentran a disposición del proceso, se tiene que en principio sería procedente atender la solicitud, en razón a que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, mediante auto de fecha 6 de octubre de 2016.

Ahora bien, una vez consultado en el portal del Banco Agrario, se tiene que no existen depósitos a disposición del proceso que hayan sido descontados al señor EFFELDER DELGADO HOYOS, por lo que no es posible atender al pedimento de entrega de títulos.

Portal Depositos Judiciales - Banco Agrario de Colombia SA [CO] - Buscar...

Banco Agrario de Colombia
Portal de Depósitos Judiciales

USUARIO: CSJ AUTORIZA FIRMA ADIAZPAC
ROL: ELECTRONICA
CUENTA JUDICIAL: 700012051701
DEPENDENCIA: JUZGADO PEQ CAUSAS COMPETENCIAS MULTIPLE SINCELEJO
REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL SINCELEJO
ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
REGIONAL: COSTA
FECHA ACTUAL: 17/05/2022 9:18:08 AM
ULTIMO INGRESO: 16/05/2022 05:42:42 PM
CAMBIO CLAVE: 02/05/2022 15:04:40
DIRECCION IP: 190.217.19.156

Inicio Consultas Transacciones Administración Reportes Pregúntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.19.156
Fecha: 17/05/2022 09:13:26 a.m.

Elija la consulta a realizar
POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento
CEDULA

Digite el número de identificación del demandado
110879742

¿Consultar dependencia subordinada?
 SI No

Elija el estado
PENDIENTE DE PAGO

En mérito de lo brevemente expuesto, el juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: No acceder a la entrega de títulos, por las razones brevemente expuestas

SEGUNDO: RECONOCER personería adjetiva al abogado IVAN DE JESUS ROMERO DAVILA identificado con C.C. N° 18.761.300 y T.P. No 109.823 del C. S. de la J., como apoderado judicial del demandado Effelder de Jesús Delgado Hoyos, en los términos y para los fines del poder allegado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

MILAGROS GUERRA SAMPAYO
Juez